



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0142-2017-UNAP
Iquitos, 02 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0055-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 26 de enero de 2017, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0068-2017-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0068-2017-EPG-UNAP, del 16 de enero de 2017, en la que resuelve reconocer con eficacia anticipada al 13 de diciembre de 2016, a nueve (09) ingresantes como alumnos del programa de maestría en Gestión Pública, I promoción - Contamana, en el Proceso de Admisión 2016 – II etapa;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0068-2017-EPG-UNAP, del 16 de enero de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“**ARTÍCULO 1º.- Reconocer** con eficacia anticipada al 13 de diciembre de 2016, a nueve (09) ingresantes como alumnos del programa de maestría en Gestión Pública, I promoción - Contamana, en el Proceso de Admisión 2016 – II etapa, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.

n.º	Apellidos y nombres	Nota
1	Acuña Amaral, Cinthya	20
2	Sánchez Vilchez, Gandy	19
3	Dávila Bernaola, Julio Juan	15
4	López Inuma, Paulo César	14
5	Ramos Rengifo, Erik Joel	14
6	Rojas Perea, Luis Roberto	14
7	Ruiz Saldaña, Cesar Manuel	14
8	Sánchez Vilchez, Aliza	14
9	Uribe Gonzales, Randy Bertrin	14

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Escuela de Postgrado, el registro correspondiente de los estudiantes admitidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL